

Guatemala, Centroamérica

02 de febrero de 2026

Número 2459



Amparo provisional deja fuera a ciencias afines para elegir a representante titular y suplente de la CC

La politóloga Laura Fernández, presidenta electa de la derecha en Costa Rica



Últimas noticias
El Acuerdo de Comercio Recíproco entre Estados Unidos y Guatemala será ratificado en 30 días afirma MINECO





En San Marcos se inaugura el ciclo escolar 2026 para el sector público

El Ciclo Escolar 2026 fue inaugurado de manera oficial para el sector público.

El acto se desarrolló en la Escuela Oficial Rural Mixta cantón El Cerro, aldea San Antonio Serchil, San Marcos, San Marcos, y participaron la ministra de Educación (MINEDUC), Anabella Giracca; el presidente, Bernardo Arévalo; la vicepresidenta, Karin Herrera; así como diputados, autoridades locales y representantes de organizaciones cooperantes nacionales e internacionales.

El banderazo inicial del año escolar fue en un ambiente frío, típico de la región, pero con mucha alegría de niños y niñas por regresar a sus salones de clases, por reunirse nuevamente con sus compañeros y docentes.

Durante su intervención, la ministra de Educación explicó que “este día es tan importante porque, como Gobierno del presidente Bernardo Arévalo, en el tercer ciclo escolar que inauguramos, el Ministerio de Educación se siente más a la altura de la confianza de las familias de Guatemala”.

También destacó que el compromiso que se asume a partir de este momento es formar ciudadanos que contribuyan a formar una mejor Guatemala. “Cada mañana, familias entregan lo más valioso que tienen, sus hijos e hijas. Esa confianza merece respeto, merece honorabilidad, merece vocación auténtica de servicio”.

La ministra enfatizó que el inicio del Ciclo Escolar 2026 se da con todos los recursos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades en los cerca de 36 mil centros educativos que funcionan en el territorio nacional, como Útiles Escolares, Alimentación Escolar, Valija Didáctica, Programa de Gratuidad, Programa de Salud Escolar.

Otro dato que señaló fue la creación de los más de 500 institutos de Educación Media, para ofrecer un mejor servicio a estudiantes de los ciclos Básico y Diversificado, permitiéndoles tener más cerca de sus comunidades un centro de estudios para que continúen con su formación y evitar la deserción del sistema educativo oficial al concluir la Primaria.

El presidente Arévalo manifestó: “en los dos años que llevamos de gobierno hemos mejorado más de 22 mil escuelas en todo el país”.

Nos lo recordaba la ministra, que hoy reciben un millón 700 mil niños en mejores condiciones.

Podríamos decir, si ustedes hacen la cuenta, que estamos remozando 30 escuelas por día, 30 escuelas cada día de nuestro gobierno, para que los niños, las niñas puedan estudiar mejor con maestros y maestras que tienen mejores condiciones.”

Las autoridades hicieron un recorrido en el establecimiento y saludaron a los niños.

Armando Martínez será el nuevo gerente general del INDE



Tras la renuncia de Luis Adolfo Martínez Díaz, el pasado 23 de enero de 2026, se conoció que el ministro de Energía y Minas (MEM), Víctor Hugo Ventura, quien preside el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), efectuó la juramentación del nuevo gerente general de la institución.

El cargo fue asumido, por quien fungió como gerente de electrificación rural del INDE, Armando Roberto Martínez Aguilar.

Martínez Aguilar, posee diferentes estudios de posgrado y especialización, asimismo, una amplia visión de la gestión en los ámbitos: empresarial, operativo y social.



Según se indicó “su administración, estará enfocada en reforzar los proyectos orientados a mejorar el desempeño de la generación, comercialización y transmisión eléctrica, así como, el Plan de Electrificación Rural, que es una meta prioritaria del Gobierno para dotar de cobertura eléctrica a las comunidades rurales más alejadas”.

Asimismo, se dará continuidad a las acciones de transparencia, eficiencia y compromiso con el desarrollo del país.”

liberal GT
somos guate

Ecosistema informativo regional

liberalgt.com

[Liberal Gt](#)

[@GtLiberal](#)

Pauta con nosotros Hp@liberalgt.com



Amparo provisional deja fuera a ciencias afines para elegir a representante titular y suplente de la CC

Un amparo provisional otorgado a los abogados Diego Sagástume Vidaurre y Ricardo Sagástume deja fuera de las elecciones para elegir al representante titular y suplente de la Corte de Constitucionalidad a los profesionales de las ciencias afines.

La actual orden dictada por una Corte de Apelaciones ordena que únicamente sean abogados lo que puedan participar en las elecciones a la CC que se realizarán el próximo 04 de febrero.



Según el amparo provisional, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG), tendría seis horas para modificar la convocatoria para las elecciones del miércoles 04 de febrero de 2026.

El amparo provisional otorgado en su parte resolutiva hace alusión al Artículo 269 de la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG), en el cual se menciona que la integración de la Corte de Constitucionalidad (CC), será por cinco magistrados titulares, cada uno de los cuales tendrá su respectivo suplente..., además, en el inciso e) se indica que un magistrado debe ser elegido por la Asamblea del Colegio de Abogados, delimitando que la asamblea deberá ser únicamente para abogados.

También se emplea el artículo 150 literal e) de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

El amparo solicitado a la Sala constituida en Tribunal Constitucional de Amparo, con fundamento en una serie de leyes decidió resolver y “Otorga el amparo provisional”.

POR TANTO: Esta Sala constituida en Tribunal Constitucional de Amparo, con fundamento en lo considerado, DECLARA: I) Se OTORGA EL AMPARO PROVISIONAL, con el único efecto de que: a) se FIJA a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, el perentorio plazo de SEIS HORAS, para que modifique la Convocatoria para elegir Magistrado titular y Magistrado suplente, a realizarse el cuatro de febrero del presente año, en la cual se especifique que únicamente están convocados a dicha Asamblea los abogados, que tengan la calidad de colegiado activo, publicándola de conformidad con lo establecido en la ley, es decir en el Diario Oficial y en dos diarios de mayor circulación; b) se ordena a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala que una vez cumplido lo ordenado, informe a este Tribunal dentro del plazo de veinticuatro horas, adjuntado la documentación que acredite las actuaciones realizadas, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieren incurrir en caso de no acatar lo aquí ordenado; II) Continuando con la tramitación, y al tenor de lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, del informe circunstanciado, se da

Organismo Judicial
www.organismojudicial.gob.gt

Como parte de las acciones, ordenó al CANG que en seis horas modificará la convocatoria dejando fuera a los profesionales de las ciencias afines.

También, hizo referencia a que debe ser publicada la convocatoria en medios impresos y el diario oficial.

La Sala deja claro que lo ordenado deberá ejecutarse en un lapso de 24 horas o el CANG estaría incurriendo en responsabilidades legales.

Es importante, que este amparo hace énfasis únicamente en la elección a representantes ante la CC.

Es decir, que los profesionales de las ciencias afines, sino se resuelve ningún otro amparo en materia de participación, podrán continuar emitiendo su voto.

Los tres magistrados que resolvieron son:

- Irma Yolanda Sosa Flores
- Roberto Estuardo Morales Gómez y
- Caren Orfilia Guzmán Sagástume

El abogado, Diego Sagastúme explicó que el CANG llamó a la elección de magistrado titular y suplente de la Corte de Constitucionalidad (2026-2031), sin embargo, hizo el llamado de “manera arbitraria”, a los profesionales no abogados, permitiendo que voten “profesiones afines”.



Mientras tanto, la presidenta del CANG comentó de acerca de amparos en el mismo tema, que fueron presentados ante la CC: “Comparecimos a presentar dos memoriales, dentro de dos acciones de amparo, en contra de tres magistrados de la Corte de Constitucionalidad. La razón de la solicitud del apartamiento de estos tres magistrados obedece a la circulación pública de un oficio en donde ellos habían externado opinión relacionada a la tramitación de dos amparos que están planteados ante esta Alta Corte, y que comprometen, de gran manera, la independencia e imparcialidad que se exige de cualquier funcionario judicial que está encargado de resolver un asunto”.



El Acuerdo de Comercio Recíproco entre Estados Unidos y Guatemala será ratificado en 30 días afirma MINECO

Luego de varios meses, de trabajo coordinado entre el sector privado y público se anuncio la firma del Acuerdo Recíproco de Aranceles entre Estados Unidos y Guatemala, con el cual se estarían quedando

Es importante mencionar que, como parte del trabajo coordinado, hubo dos delegaciones que viajaron a Estados Unidos. Y finalmente el 13 de noviembre de 2025, se conoció que el Presidente Donald Trump había anunciado, la eliminación de aranceles del 10% impuesto a las exportaciones de Guatemala, hasta del 70% de productos.

Durante conferencia de prensa la ministra de Economía (MINECO), Gabriela García se refirió a los beneficios para Guatemala tras la firma del acuerdo:

- Reducción del arancel del 10% al 0% para el 72.4% de las exportaciones
- Reducción de barreras no arancelarias: Se eliminan duplicidades regulatorias, inspecciones innecesarias usando metodologías basadas en riesgos y trámites costosos.
- Facilitación del comercio: Menores tiempos de ingreso al mercado, reducción de costos administrativos y mayor previsibilidad.
- Aumento de la inversión extranjera: Mayor certeza jurídica y regulatoria.
- Modernización institucional: Impulso a la digitalización, transparencia y buenas prácticas regulatorias.
- Posicionamiento de Guatemala: Como un socio comercial estratégico y confiable en el mercado global.

COMPROMISOS DR-CAFTA	
- ACUERDOS PENDIENTES POR RATIFICAR- INCLUIDOS EN ARC	
DR-CAFTA	ACUERDO RECÍPROCO DE ARANCELES
- El Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.	- El Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.
- El Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, hecha en Ginebra el 2 de julio de 1999.	- El Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, hecha en Ginebra el 2 de julio de 1999.
- El Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, hecho en Singapur el 27 de marzo de 2006.	- El Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, hecho en Singapur el 27 de marzo de 2006.
- El Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, hecho en París el 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 19 de marzo de 1991.*	- El Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, hecho en París el 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 19 de marzo de 1991.*
- Ratificar o adherirse al Protocolo al Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas (1989).	- Guatemala ratificará o se adherirá y aplicará plenamente el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, hecho en Madrid el 27 de junio de 1989, en un plazo de 18 meses de la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo.

Según la titular del MINECO “el acuerdo iniciará su proceso interno de ratificación, que incluye dictámenes institucionales, sanción presidencial y publicación en el Diario de Centroamérica, con una meta de hasta 30 días para su entrada en vigencia”. García aseguró que el Acuerdo no requiere la aprobación del Congreso de la República.

Además, al ser consultada acerca en cuánto tiempo podría estar vigente en ambos países, dijo que desconoce los tiempos en Estados Unidos y que debe ser un proceso soberano, que estarán monitoreando las órdenes ejecutivas, pues allí concluye el proceso.

La viceministra Valeria Prado, afirmó que el acuerdo alcanzado se fundamenta en el DR-CAFTA y expresó que continúa vigente, aunque aclaró que hay temas que estaban rezagados y darán seguimiento. Hubo un tema interesante que trajo a la conversación Prado, y es con el tema del etanol, argumentando que era parte del compromiso con Estados Unidos para la compra del mismo a ese país y que tendrían que tener reuniones con el Ministerio de Energía y Minas (MEM), porque es un tema pendiente.

García afirmó que se comprometieron a dejar presentadas algunas iniciativas de ley, aunque no confirmó cuáles serán.

Con relación a la contribución del sector privado en la firma del acuerdo, la ministra de MINECO afirmó que durante el proceso, tenían reuniones con los empresarios para otorgar información mucha de ella, confidencial. Y aseguró que el MINECO es el que negoció, que luego de las reuniones oficiales les trasladaban algunos avances. Y que básicamente ese era el apoyo de los grupos productivos.



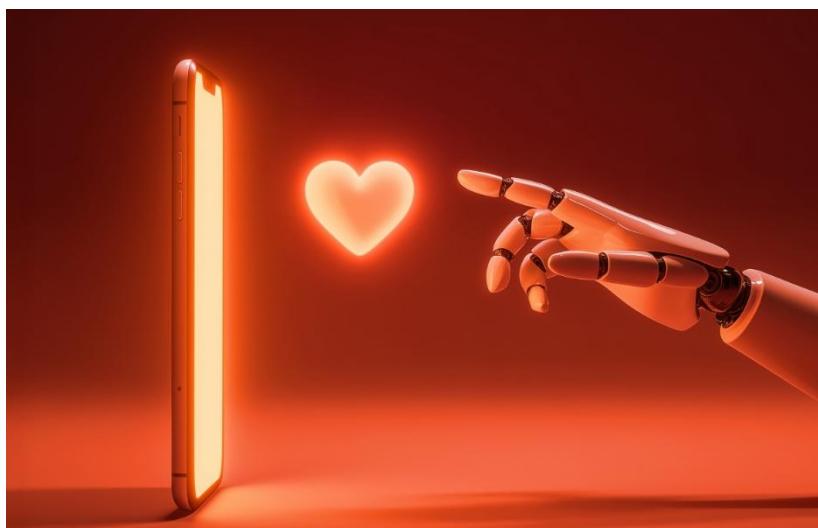
@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Exte propone claves para conectar con audiencias selectivas



EXTE, la compañía AdTech que integra tecnología, creatividad y medios, presenta una guía de insights y soluciones con tecnología contextual avanzada y formatos digitales premium pensadas para San Valentín 2026. El objetivo es acompañar a las marcas en una de las fechas más relevantes del calendario comercial, ayudándolas a conectar con las audiencias desde la relevancia, el contexto y el momento oportuno.

En América Latina, San Valentín se ha consolidado como una oportunidad clave para el consumo, con una evolución que amplía el concepto tradicional de celebración romántica hacia un territorio más diverso, que incluye la amistad, el autocuidado y las experiencias compartidas. Esta expansión emocional habilita múltiples puntos de contacto entre las marcas y los consumidores, en un escenario donde captar la atención ya no depende solo del mensaje, sino del entorno en el que ese mensaje aparece.

De cara a 2026, se estima que el 60 % de las ventas asociadas a la fecha se concreten a través de canales online, con un gasto promedio de 55 USD por persona. El grupo etario de entre 25 y 40 años se mantiene como el segmento con mayor nivel de consumo, consolidándose como el principal impulsor de la demanda durante esta temporada.

En este contexto, la publicidad contextual adquiere un rol estratégico. A través de su plataforma de Targeting Intelligence, EXTE ai, la compañía permite a las marcas posicionarse junto a contenidos altamente relevantes, acompañando a los consumidores en las distintas etapas del journey, desde la inspiración hasta la conversión. La estrategia se apoya en la creación de territorios contextuales alineados con los principales intereses asociados a la fecha, como regalos, experiencias, tecnología, bienestar, personalización y conveniencia.

La propuesta se completa con el uso de formatos digitales premium y soluciones creativas desarrolladas por EXTE Studio, que permiten destacar los mensajes en entornos de alta calidad editorial. La combinación entre creatividad, datos y tecnología contextual avanzada busca generar experiencias publicitarias más naturales, mejor integradas al consumo de contenidos y mejor valoradas por las audiencias.

"San Valentín es una fecha clave, pero también un desafío para las marcas en un contexto de alta competencia por la atención. El diferencial está en entender cuándo y dónde comunicar para que cada mensaje resulte relevante y genere impacto real", comenta Rossana Peragallo, Country Manager Chile de EXTE.

"Con una mirada puesta en la efectividad y en la construcción de vínculos significativos entre marcas y personas, desde EXTE proponemos transformar San Valentín 2026 en una oportunidad para generar conexión, diferenciación y resultados en un ecosistema digital cada vez más exigente", concluye Irmgard Alcalá, Country Manager México de EXTE.



Licores de Guatemala cerró con éxito adquisición de Puerto de Indias

Licores de Guatemala anuncia el cierre oficial del acuerdo de adquisición de Puerto de Indias, la reconocida marca española de ginebra premium, culminando exitosamente un proceso estratégico que fortalece la presencia internacional del grupo y amplía su portafolio en la categoría de bebidas espirituosas de alto valor agregado.

Puerto de Indias se ha consolidado como una de las marcas que redefinió la categoría de ginebras premium en el mercado español, gracias a una propuesta innovadora, una identidad claramente diferenciada y una fuerte conexión con el consumidor. Su incorporación refuerza el portafolio de Licores de Guatemala en una categoría clave dentro del mercado global de bebidas espirituosas.

"Esta adquisición es el reflejo de una forma de entender el crecimiento empresarial que privilegia el largo plazo por encima de los resultados inmediatos. Para el grupo, sumar a Puerto de Indias significa acompañar una historia que ya existe, potenciarla y proyectarla hacia nuevos mercados, sin imponer modelos ajenos ni alterar su esencia", señaló Jaime Botrán, presidente de la junta directiva de Licores de Guatemala.

Estrategia de expansión: el cierre de esta operación responde a una lectura estratégica del mercado europeo, donde el segmento premium continúa mostrando oportunidades de crecimiento, impulsadas por consumidores que privilegian marcas con identidad, origen y narrativa clara.

Con la operación ya cerrada, Puerto de Indias inicia una nueva etapa bajo el respaldo de Licores de Guatemala. La marca continuará operando con su identidad, su equipo y su enfoque creativo, mientras se integra a una plataforma internacional que le permitirá fortalecer capacidades operativas, ampliar su alcance comercial y explorar nuevos mercados.

"El cierre marca el inicio de una fase de crecimiento activo. La prioridad estará en ejecutar una estrategia de expansión internacional que combine el ADN de Puerto de Indias con la experiencia del grupo en desarrollo de marcas globales, aprovechando sinergias comerciales y operativas de manera gradual y sostenible", afirmó Douglas Franco, CEO Corporativo de Licores de Guatemala.

Impacto que trasciende fronteras: la adquisición de Puerto de Indias se suma a una serie de decisiones estratégicas orientadas a consolidar la presencia de Licores de Guatemala fuera de la región. Este cierre refuerza el posicionamiento de Licores de Guatemala como un actor con capacidad de ejecutar operaciones internacionales complejas y de integrar marcas relevantes dentro de una visión corporativa de largo plazo.



La politóloga Laura Fernández, presidenta electa de la derecha en Costa Rica

Costa Rica - en una jornada electoral que redefine el rumbo político del país, la politóloga Laura Fernández Delgado, del oficialista Partido Pueblo Soberano, se posicionó como la presidenta electa de Costa Rica tras los comicios generales del pasado 1 de febrero de 2026.

Con el escrutinio de la mayoría de las juntas receptoras, Fernández superó con de forma contundente el umbral del 40% necesario para evitar una segunda vuelta, alcanzando una votación superior al 48% de los sufragios válidos.

A sus 39 años, la exministra de Planificación y de la Presidencia se convertirá en la segunda mujer en la historia del país en ocupar la jefatura de Estado, sucediendo a Rodrigo Chaves. Su victoria representa un mensaje de continuidad para el actual modelo de gobierno, pero también la promesa de un cambio estructural profundo. En su discurso de victoria ante una multitud enardecida, Fernández aseguró que su gestión se enfocará en combatir la inseguridad mediante estrategias de "mano dura" contra el crimen organizado y el narcotráfico.

"El legado que hemos construido está en buenas manos, y voy por más", declaró la presidenta electa en su primera aparición pública tras conocerse los cortes del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Entre sus propuestas clave destaca la reforma de los poderes del Estado y el fortalecimiento de la cooperación en seguridad con los Estados Unidos.

Analistas políticos señalan que el triunfo en primera ronda fue impulsado por la fragmentación de la oposición y el respaldo a las políticas de seguridad ciudadana. Líderes internacionales, como el presidente de Panamá, ya han extendido sus felicitaciones a la mandataria electa. Laura Fernández asumirá oficialmente sus funciones el próximo 8 de mayo de 2026 para un periodo de cuatro años.

Actualmente, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Costa Rica aún no ha oficializado los resultados, sin embargo, a nivel internacional las felicitaciones a la presidenta Fernández, no se han hecho esperar.

María Corina Machado, publicó en su red social *"En nombre de los venezolanos, envío mis felicitaciones al querido pueblo de Costa Rica por una gran jornada electoral, y a su Presidente Electa, Laura Fernández, por su contundente victoria el día de ayer. Costa Rica constituye un referente democrático en nuestra región y un ejemplo para el mundo por sus sólidas instituciones y el respeto a los derechos humanos. Los venezolanos siempre recordaremos la solidaridad y el respaldo de su gente y su gobierno con nuestra causa, así como la acogida y protección que han dado a quienes han encontrado en su país un segundo hogar hasta que puedan volver al suyo. Sabemos que en esta nueva etapa que transitamos seguiremos contando con su liderazgo para avanzar con firmeza en la transición democrática hasta que Venezuela sea también un gran promotor de estabilidad, seguridad e integración regional. Muchísimo éxito, @laurapresi2026! Queridos ticos, en esta esperanzadora nueva era de las Américas, cuenten con los venezolanos; ¡¡nosotros sabemos que también contamos con ustedes!!*

El presidente de Chile, José Antonio Kast mencionó: *"me acabo de comunicar con Laura Fernández y la he felicitado por su gran triunfo en la elección de Costa Rica. Nuestros países tienen mucho futuro por delante y trabajaremos para consolidar la relación entre nuestros pueblos."*

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele señaló: *"acabo de felicitar vía telefónica a la Presidenta electa de Costa Rica, Laura Fernández. Le deseo el mayor de los éxitos en su Gobierno y todo lo mejor para el querido pueblo hermano de Costa Rica."*

Secretary Marco Rubio      

Congratulations to President-Elect [@laurapresi2026](#) and the people of Costa Rica. The U.S. looks forward to working with her administration to advance prosperity and security in our hemisphere.

Traducido del inglés al Google

Felicitaciones a la presidenta electa [@laurapresi2026](#) y al pueblo de Costa Rica. Estados Unidos espera colaborar con su administración para impulsar la prosperidad y la seguridad en nuestro hemisferio.

Califica esta traducción:  

El Secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio también se refirió a través de su red social:

"Felicitaciones a la presidenta electa Laura Fernández y al pueblo de Costa Rica. Estados Unidos espera colaborar con su administración para impulsar la prosperidad y la seguridad en nuestro hemisferio".

Fernández afirmó que trabajará estrechamente con Estados Unidos y El Salvador durante su administración.